



EXP-UNC: 45254/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 109/10

VISTO

El dictamen de la Comisión Asesora de Equivalencias Externas e Internas de esta Facultad, con respecto a la solicitud de reconocimiento de equivalencias en la carrera Profesorado en Física con los estudios aprobados por el señor José Damián BRITO, DNI N° 22094551 en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional y en nuestra Institución; y

CONSIDERANDO

Que el interesado ha cursado y aprobado en esta Unidad Académica durante el período lectivo 2009, en calidad de alumno vocacional, las materias Pedagogía y Psicología del Aprendizaje, correspondientes al Plan de Estudios de la carrera Profesorado en Física;

Que el reconocimiento de tales materias se encuentra comprendido en los términos de la Resolución Rectoral N° 1146/2000, Artículo 2°;

Que la Comisión de Equivalencias recomienda otorgar por equivalencias doce (12) materias del total de veintiún (21) materias que componen el Plan de Estudios de la carrera Profesorado en Física, lo cual supera el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas;

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCS N° 12/86, Artículo 1°, y para dar lugar a lo solicitado, se hace necesario elevar al H. Consejo Superior una solicitud de excepción de la exigencia del porcentaje establecido, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 92 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Solicitar al H. Consejo Superior, se considere el dictamen de la Comisión de Equivalencias y en consecuencia el reconocimiento de las materias del Profesorado en Física abajo consignadas, para el alumno José Damián BRITO, DNI N° 22094551:

1. "Curso de Nivelación",
2. "Análisis Matemático I", previa aprobación del coloquio correspondiente a esta materia, cuyo temario se adjunta,
3. "Introducción a la Física",
4. "Análisis Matemático II", previa aprobación de la materia correlativa "Análisis Matemático I" y del coloquio correspondiente, cuyo temario se adjunta,
5. "Álgebra II", previa aprobación de la materia correlativa "Álgebra I",



6. "Física General I", previa aprobación de la materia correlativa "Análisis Matemático I",
7. "Computación", previa aprobación de las materias correlativas "Álgebra I" y "Análisis Matemático II",
8. "Complementos de Análisis Matemático", previa aprobación de las materias correlativas "Álgebra I" y "Análisis Matemático II",
9. "Física General III", previa aprobación de las materias correlativas "Álgebra I", "Análisis Matemático II" y "Física General II",
10. "Introducción a Probabilidad y Estadística", previa aprobación de las materias correlativas "Álgebra I" y "Análisis Matemático II",
11. "Pedagogía",
12. "Sicología del Aprendizaje".

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

pk

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.